



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA PRIVADA DE LA UNIDAD
GOBERNADOR ZONA NORTE

RIO GRANDE, 01 de septiembre de 2025

VISTO el Expediente Electrónico E-83686-2025-UG del Registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la solicitud de contratación de "SERVICIO DE FOTOCOPIADORA DESTINADA A LA DELEGACION DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE RIO GRANDE, UBICADA EN AV. SAN MARTIN N° 44, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA PRIVADA DE LA UNIDAD GOBERNADOR ZONA NORTE".

Que a través de la nota fundada obrante a orden N° 6 del expediente citado en el VISTO, se adjunta la autorización al Sr. Secretario Privado de la unidad Gobernador Zona Norte para proceder con la solicitud de la contratación de "SERVICIO DE FOTOCOPIADORA DESTINADA A LA DELEGACION DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE RIO GRANDE, UBICADA EN AV. SAN MARTIN N° 44, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA PRIVADA DE LA UNIDAD GOBERNADOR ZONA NORTE"

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto correspondiente a la contratación en curso, la cual será afrontada con fondos asignados al Fondo del Tesoro Provincial.

Que es necesario efectuar la autorización a convocatoria en cumplimiento de lo establecido por el artículo 32 de la Ley Provincial N° 1015.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso L), N° 1150 y N° 1580, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, y su modificación complementaria N° 565/23, N° 3127/2024 y N° 10/25, y Resolución M.E. N° 1120/24; las resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso a) Contratación directa por compulsa abreviada y N° 58/21, Resoluciones de Contaduría General N° 43/22 y N° 205/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 1898/2025, N° 2060/2025, y Resolución S.P.U.G.Z.N. N° 50/25.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL

DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ZONA NORTE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la convocatoria, por la contratación directa N° 30/2025, RAF

///...2.-

G.T.F.
J. S



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA PRIVADA DE LA UNIDAD
GOBERNADOR ZONA NORTE

...//2.-

100, Ley Artículo N° 1015 Art. 18 Inciso L-Decreto N° 674/2011, N° 1649/20 para la solicitud de la contratación "SERVICIO DE FOTOCOPIADORA DESTINADA A LA DELEGACION DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE RIO GRANDE, UBICADA EN AV. SAN MARTIN N° 44, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA PRIVADA DE LA UNIDAD GOBERNADOR ZONA NORTE". Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el formulario de Cotización que como ANEXO I forma parte integrante de la presente.

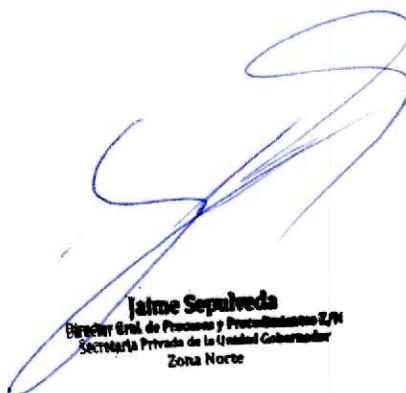
ARTÍCULO 3°.- Proceder emitir las invitaciones correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- El gasto se encuentra imputado en la RAF 100, U.G.G 004 SUG y U.G.C. SUG004, clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar en el Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICION D.G.P.Y.P.Z.N. - S.P.U.G.Z.N. N.° 01/2025.

G.T.F.
J. S



Jaime Sepúlveda
Director Gen. de Procesos y Procedimientos G/P
Secretaría Privada de la Unidad Gobernador
Zona Norte



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA PRIVADA DE LA UNIDAD
GOBERNADOR ZONA NORTE

ANEXO I - RESOLUCION D.G.P.Y.P.Z.N. - S.P.U.G.Z.N N° 01/25.



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de la Unidad Gobernador
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

01/00/01

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00030/2025

Pieza Administrativa N° 83686 Letra E Año 2025 Ámbito 905
RAF 100 SECRETARÍA DE LA UNIDAD GOBERNADOR

Fecha: 29/08/25 Apertura: 4/9/2025 15:30

Encuadre Legal: Ley Prov. N° 1015 Art 18 inc I

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:

Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario: LEYES PROVINCIALES N° 1015 TITULO I, CAPITULO II, ARTICULO 18, INCISO I) Y N° 1580, Y LOS
DECRETOS PROVINCIALES N° 674/11, N° 565/23 Y N° 10/25. RESOLUCION M.E. N° 1120/2024 Y
RESOLUCIONES O.P.C. N° 17/21, ANEXO I, CAPITULO I, INCISO a) CONTRATACION DIRECTA POR
COMPULSA ABREVIADA Y N° 58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/100 37 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Alquiler de fotocopiadora. pesos			
>>	Alquiler de una (1) fotocopiadora multifunción a color, con una cantidad de copias e impresiones mensuales contempladas de hasta tres (3) mil copias entre monocromo y color. Se deberá incluir mantenimiento, repuestos, insumos y servicio técnico en la Ciudad de Río Grande, En caso de ser necesario deberá facilitarse el reemplazo inmediato del equipo con las mismas especificaciones con el fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades del área, según Estándar tecnológico	12.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Jaime Sepulveda
Director Crd. de Procesos y Procedimientos Z/N
Secretaría Privada de la Unidad Gobernador
Zona Norte

TOTAL :\$

Son Pesos

Firma y Sello Responsable

Jaime Sepulveda
Director Crd. de Procesos y Procedimientos Z/N
Secretaría Privada de la Unidad Gobernador
Zona Norte



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA PRIVADA DE LA UNIDAD
GOBERNADOR ZONA NORTE

ANEXO I -RESOLUCION D.G.P.Y.P.Z.N. - S.P.U.G.Z.N N° 01/25.



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de la Unidad Gobernador
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

010058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00030/2025

Pieza Administrativa N° 83686 Letra E Año 2025 Ámbito 905
RAF 100 SECRETARÍA DE LA UNIDAD GOBERNADOR

Fecha: 29/08/25 **Apertura:** 4/9/2025 15:30

Encuadre Legal: Ley Prov. N° 1015 Art 18 inc I

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

Teléfono:

C.U.I.T.:

Correo electrónico:

Comentario: LEYES PROVINCIALES N° 1015 TITULO I, CAPITULO II, ARTICULO 18, INCISO I) Y N° 1580, Y LOS
DECRETOS PROVINCIALES N° 674/11, N° 565/23 Y N° 10/25, RESOLUCION M.E. N° 1120/2024 Y
RESOLUCIONES O.P.C. N° 17/21, ANEXO I, CAPITULO I, INCISO a) CONTRATACION DIRECTA POR
COMPULSA ABREVIADA Y N° 58/21.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/100 37 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$)

Forma de Pago: Conforme lo establecido en el Art. 34 inc. 96 del D.T.O. PROV N° 674/11

Plazo de Entrega: INMEDIATO

Mantenimiento de Oferta: Según Decreto Provincial N° 674/11 Anexo 1, Art 34, punto 47.

Lugar de Entrega: Av. San Martín N° 44, Río Grande, Tierra del fuego

Recepción de Sobres Cerrados hasta: Jueves, 04 de septiembre de 2025 hasta las 15:30hs

Domicilio de presentación de ofertas: O'Higgins N° 181-piso 3- oficina 1, Río Grande, Tierra del Fuego, o vial Mail a
secretariaprivacarg@tiemadelfuego.gob.ar

Domicilio de apertura de ofertas: O'Higgins N° 181- piso 3- oficina 1, Río Grande, Tierra del Fuego

Vigencia del Contrato:

Garantía de Oferta: NO REQUIERE

Requiere Muestra: No

Flete a Cargo: A CARGO DEL PROVEEDOR

Jaime Sepulveda
Director Gral. de Procesos y Procedimientos Z/N
Secretaría Privada de la Unidad Gobernador
Zona Norte

Jaime Sepulveda
Director Gral. de Procesos y Procedimientos Z/N
Secretaría Privada de la Unidad Gobernador
Zona Norte